

ACTA NÚMERO 4

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 24 de enero de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Zambrano Morgado D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria de la Corporación D^a. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2014, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, EXPEDIENTE 0605413BC01. AEPSA

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de suministro de materiales para las obras de infraestructuras urbanas (AEPSA 2013) a las empresas que a continuación se relacionan y cuyas ofertas son las más ventajosas:

Suministro	Empresa adjudicada	Importe contrato IVA incluido.
Lote 1, Hormigones	G.E. Manuel de la Cruz S.L.	12.351,68€
Lote 2, Materiales varios	Almacenes San Diego S.A.	8.193,86€
Lote 3, Zahorra	Desierto	
Lote 4, Pavimento, hormigón impreso	G.E. Manuel de la Cruz S.L.	22.660,28€
Lote 5 Barandillas	Maximino Arévalo Sánchez.	1.960,20€

APROBAR PLIEGOS OBRA EMPLEO ESTABLE 2013

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que han de regir el suministro de materiales para la obra de "Reforma y Ampliación de Centro de Día", expediente 0605413BD01, Empleo Estable. El importe de este suministro asciende a la cuantía de **38.491,16 euros**. La cantidad anterior se ve desglosada en **31.810,88 euros** y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de **6.680,29 euros**.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES

D. Manuel Gordillo García (80.038.855-M), con domicilio en calle Ciudad Jardín, 7. Examinado el expediente número 5/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda familiar entre medianeras, en calle Vereda Alta, 20, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.441,54 €**.

LICENCIA DE OBRAS MENORES

D. Luis Zambrano Rodríguez (08.879.425-A), con domicilio en calle Carretera de Villalba, 17. Examinado el expediente número 4/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento de finca, Polígono 57, parcela 47, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **56,00€**.

La ejecución del cerramiento habrá de ajustarse al Decreto 226/2013 de 3 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debiendo adjuntar autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.

D. Antonio Jesús Sánchez Llamazares (79.260.827-K), con domicilio en calle Arroyo, 23. Examinado el expediente número 06/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento de finca, Polígono 57, parcela 47, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50€**.

La ejecución del cerramiento habrá de ajustarse al Decreto 226/2013 de 3 de diciembre de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debiendo adjuntar autorización de la Dirección General de Medio Ambiente.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **D^a. María Dolores González López (08.879.283-H)**, con domicilio en calle Eras, 37, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 14/2013, con el epígrafe “**Otros servicios de alimentación-restauración**” situada en plaza del Gran Maestre, 7, así como certificado final firmado por el Arquitecto, D. Manuel Sánchez López, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Juan Carlos Dobarán Digón (11.927.082-H)**, con domicilio en calle Pedro Peseguero Alvarado, 65 de Villalba de los Barros, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 17/2013, con el epígrafe “**Otros cafés y bares sin equipo de reproducción sonora**” situada en calle Ramón y Cajal, 60, así como certificado final firmado por el Arquitecto, D. Antonio

Matamoros Álvarez, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por la **Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza (F06010490)**, con domicilio en Carretera de Zafra, 4, Comunicación ambiental en la cual se acompaña proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 23/2013, con el epígrafe **“Almacenamiento para venta de carburantes igual o inferior a 300m3”** situada en Carretera de Zafra, 4, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Manuel Pedro Romero Granado, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D^a. Luisa Cabañas Suárez (33.976.060-T)**, con domicilio en calle San Jorge, 6.2^o.B, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 24/2013, con el epígrafe **“Café-bar sin equipos de reproducción sonora”** situada en calle Los Santos, 5, así como certificado final firmado por el Ingeniero Industrial, D. Antonio Zambrano Casimiro, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Francisco José González Gómez (44.785.756-H)**, con domicilio en calle Machuca, 14, bajo B, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 1/2014, con el epígrafe **“Taller de reparación de automóviles”** situada en Carretera de Zafra, 10, así como certificado final firmado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Marcelo Pérez Perera, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del

proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión. De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (inocua)

Jaytesa Uno S.L. (B06228662), con domicilio fiscal en Carretera de Villalba, Km. 1. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de licencia de uso y actividad inocua, expediente 7/2013 con el epígrafe “**Almacén para distribución de productos ópticos**” en calle Voluntariado, 12 de Fuente del Maestre, ya que el expediente se encuentra con la documentación y los informes favorables exigidos por la normativa vigente. La concesión de esta licencia está condicionada al pago de la tasa prevista en la ordenanza fiscal correspondiente, cuya cuantía asciende a **100,00 €**.

LICENCIA DE ACTIVIDAD (cambio de titularidad actividad inocua)

Aquanex, Servicio Domiciliario del Agua de Extremadura, S.A. (A10384386), con domicilio en calle Moro, 6. Vista la solicitud presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a su nombre de la actividad inocua con número de expediente 3/2009, “**Oficina de captación, tratamiento y distribución de agua a núcleos urbanos**”, situada en calle Moro, 6; y hasta el momento a nombre de **AQUAGEST EXTREMADURA, S.A.** De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengados **15,00 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades inocuas.

LICENCIA DE ACTIVIDAD (cambio de titularidad actividad clasificada)

D. Hilario Cuéllar Hormigo. (34.778.739-W), con domicilio en carretera de Zafra s/n. Vista la solicitud presentada la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a su nombre de la actividad clasificada, “**Bar categoría especial**”, con número de expediente 3/1998, situada en calle Mérida, s/n, y hasta el momento a nombre de **D^a. Dolores Cuéllar Hormigo**. De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengados **45,00 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades clasificadas.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio)

Vista la denuncia por ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Dolores Gómez Antúnez y Secretaria del mismo a la de la Corporación Municipal.

D. Antonio Jesús Sánchez Llamazares (79.260.827-K), con domicilio en calle Arroyo, 23. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador numero **2/14** por infracción urbanística consistente en ejecución de casa en finca Guijarral, polígono 57, parcela 47.

D. Juan Zambrano Ventura (44.785.904-N), con domicilio en calle Miraflores, 35. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador numero **3/14** por infracción urbanística consistente en ejecución de nave, en polígono 38, parcela 263, finca Canchales.

FACTURACIÓN AGUA 4º TRIMESTRE 2013

Examinado el listado de facturación del servicio de agua correspondiente al cuarto trimestre de 2013, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarlo, su importe total es de **254.243,55€**.

INSTANCIAS VARIAS

Dª. Monserrat Ortiz Gordillo (80.051.829-F), con domicilio en calle Zafra, 126-A. Visto el informe emitido por AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en calle Los Molinos, 2, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Teodoro Gordillo López (80.015.711-E), con domicilio en calle Miraflores, 45. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en Siete Piedras. Debiendo presentar notificación del acuerdo en las oficinas del servicio de Agua, así como abonar los recibos pendientes anteriores a dicho acuerdo.

D. Antonio López Contreras, (08.783.033-T) con domicilio en calle Franco García Sánchez, nº. 15 de Arroyo de San Serván. La Junta de Gobierno Local autoriza la instalación de “Castillo hinchable” en la bajada del Parque de la Constitución, durante Semana Santa 2014, previo pago de la tasa correspondiente.

Dª. María Josefa Casado Gordillo (08.694.512-Y), con domicilio en Carretera de Villafranca, 29. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el local de calle Pilar, 5, por cese de la actividad comercial.

Dª. Josefa Chaves Rico (80.034.591-L), con domicilio en calle Cava, 46,2º.C. Visto el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo número 424164MCZ, de mejora de caminos rurales, por duplicidad.

Dª. Aurelia Pirfano Martín (08.410.139-M), con domicilio en calle Cervantes, 2. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tarjeta de aparcamiento para discapacitados, adscrita al vehículo marca Skoda, modelo Fabia, matrícula 4184 HMN, propiedad de D. José García Pirfano.

D. José González Gordillo (80.022.899-B), con domicilio en calle Bullones, 26. Comprobado el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio la tarjeta de aparcamiento para minusválidos para el vehículo marca Opel Mokka, matrícula HVD.

Así mismo acuerda concederle el cambio de exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), para el vehículo marca y modelo Opel Mokka, matrícula 9910-HVD, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo surtirá efectos a partir del próximo ejercicio.

D. Javier Barrios Pecero (80.027.918-Q), en representación de Jaytesa Uno S.L., con domicilio fiscal en Carretera de Villalba, Km. 1. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda habilitar zona de carga y descarga en calle voluntariado, 12.

D^a Remedios Casimiro Sanabria (80.007.232-F) con domicilio en calle San Lázaro, 71. Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado al reunir los requisitos exigidos en la Ordenanza municipal, por su condición de pensionista. El

construcción del panteón, que deberá tener unas dimensiones exteriores de 4,56 x 3,62 mts., y ocupar una superficie en planta de 16,50 ms.

COMPENSACIÓN FACTURA

Según informe emitido por Intervención, se tiene conocimiento de un derecho pendiente de cobro de la empresa Cide HCEnergía, S.A., por importe de **25,53 €** en concepto de “Exceso pagado factura de luz con número de contrato 700002276810 y dirección del suministro c/ Camino Rascón (colegio Miguel Garrayo s/n), la junta de Gobierno acuerda compensarlo con la factura número 1CSN140100044304, contabilizada y no pagada de Cide HCEnergía, S.A., por importe de **163,34€**, quedando la factura a pagar con un importe de **137,81€**.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda los siguientes gastos:

- **300,00 €**, a favor D. Juan José Rodríguez Zambrano (79.261.275-D), como apoyo al equipo “Ubuntu Fuente del Maestre”, para participar en el evento deportivo Trialwalken.
- **250,00€** a favor de D. Luis Gutiérrez Hernández en concepto de franquicia por daños en su vehículo matrícula 8316CTH.

FACTURAS

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	Proveedor	Concepto	Importe
27	CHC Energía	Suministro Plaza de Toros	120,99 €
28	CHC Energía	Suministro A.P. C/ Zafra	1.794,83 €
29	CHC Energía	Suministro Pabellón Polideportivo	741,44 €
30	CHC Energía	Suministro Nave festejos	491,50 €
31	CHC Energía	Suministro A.P. C/ Cañada	1.761,55 €
32	CHC Energía	Suministro Casa de la Cultura	788,91 €
33	CHC Energía	Suministro Centro de Día	325,56 €
34	CHC Energía	Suministro Antiguo Centro Salud	566,98 €
35	CHC Energía	Suministro Hogar del Pensionista	526,17 €
36	CHC Energía	Suministro Cine teatro S. Modelo	1.251,81 €
37	CHC Energía	Suministro Colegios C/ Sileras	366,92 €
38	CHC Energía	Suministro Guardería	380,99 €
39	CHC Energía	Suministro A.P. Ronda	995,36 €
40	CHC Energía	Suministro A.P. Pilar	1.109,91 €
41	CHC Energía	Suministro A.P. Fábrica I	2.399,12 €
42	CHC Energía	Suministro A.P. Fábrica II	840,97 €
43	CHC Energía	Suministro Piscina Municipal	57,67 €
44	CHC Energía	Suministro Estación autobuses	28,10 €
45	CHC Energía	Suministro A.P. Cebadero	361,50 €
46	CHC Energía	Suministro Local de Emprendedor	201,47 €
47	CHC Energía	Suministro Oficina Técnica	330,21 €
48	CHC Energía	Suministro Nave Cámara Agraria	280,82 €
49	CHC Energía	Suministro A.P. Los Caños	203,79 €

50	CHC Energía	Suministro A.P. Gran Maestre	817,52 €
51	CHC Energía	Suministro Est. Elev. Presio, 4 bjo	398,38 €
52	CHC Energía	Suministro A.P. C/ Burguillos	293,67 €
53	CHC Energía	Suministro A.P. Urb. La Matilla	291,77 €
54	CHC Energía	Suministro C/ Berlín y Roma s/n.	498,74 €
55	CHC Energía	Suministro A.P. La Guadaña	61,87 €
56	CHC Energía	Suministro A.P. El Pocero	241,83 €
57	CHC Energía	Suministro A.P. Machuca	1.553,74 €
58	CHC Energía	Suministro C. Miguel Garrayo	163,34 €
59	CHC Energía	Suministro Vestuarios Avda. Europa	80,36 €
60	CHC Energía	Suministro Cámara Plza. Abastos	341,22 €
61	CHC Energía	Suministro Emisora Local	255,15 €
62	CHC Energía	Suministro Aula de la Naturaleza	55,41 €
63	CHC Energía	Suministro A.P. Urb. Muladar	239,91 €
64	CHC Energía	Suministro Antena Emisora	138,67 €
65	CHC Energía	Suministro A.P. Ctra. Zafra	647,87 €
66	CHC Energía	Suministro A.P. El Polígono	716,77 €
67	CHC Energía	Suministro A.P. Ciudad Jardín	1.212,04 €
68	CHC Energía	Suministro Ctra Zafra Est. Presión	439,44 €
69	CHC Energía	Suministro A.P. Ctra. Feria	313,24 €
70	CHC Energía	Suministro Centro Formación	133,96 €
71	Cruzjara	Liq. muro hormigón en Plza. Toros	4.635,00 €
72	CHC Energía	Suministro campo fútbol la Matilla	202,52 €
73	Reclamos Melo S.L.	Prendas de vestir, casco, guantes...	1.050,84 €
74	Félix Zambrano, S.L.	Bisagras y colocación (bar piscina)	71,39 €
75	Ibermutuamur	Prevención Riesgos Laborales 30/11 al 30/11/2013	2.081,20 €
76	Catalina Reyman	Roscas de Viento	186,00 €
77	Clinica Veter. Javier Quiñones	Consulta e identificación de un galgo (microchip)	29,50 €
78	Extrepal, C.B.	Matrial de Oficina	428,64 €
79	José López Broncano	Porta presión	8,00 €
80	Francisco Rojas Santiago	R. residuos sólidos urbanos Enero/2014	9.049,73 €
81	CHC Energía	Suministro Cementerio	119,73 €
82	CHC Energía	Suministro Gimnasio-Comedor C. Cruz Valero	1.152,33 €
83	CHC Energía	Suministro Comedor C. Miguel Garrayo	412,65 €
84	Copymas	Diferentes artículos	339,150 €
85	Infotex	Tarjeta SIM prepago y lápiz PDA	66,61 €
86	Fontanería Fonreal , S.L.	Materiales varios	136,62 €
87	Excavaciones Bardón	Zahorra/rechazo, arena y horas m. retro	1.262,64 €
88	Reyser	Cepillo Central, lateral (barredora)	713,00 €
89	José María Ventura Sánchez	Llave de contacto (cortacésped)	78,65 €
90	José María Ventura Sánchez	Carga batería y agua Camión Mercedes	56,27 €
91	José María Ventura Sánchez	Reparación barredora	229,17 €
92	José María Ventura Sánchez	Reparación Camión Nissan	53,97 €
93	José María Ventura Sánchez	Reparación vehículo Bobcat	124,73 €
94	José María Ventura Sánchez	Reparación de Compresor eléctrico	122,89 €

95	José María Ventura Sánchez	Reparación máquina Case	316,55 €
96	Reyma	Señales circulares, cuadradas y otros	1.023,66 €
97	A.y distrib. Via de la Plata S.L.	Gasoleo C	900,00 €
98	A. distrib. Via de la Plata S.L.	Gasoleo C.	1.800,00 €
99	Marcelo Pérez Perera	Escalera de fibra extensible	846,27 €
100	Casa Sayago, S.L.	2 Estufas	51,00 €
101	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz	Material vario	529,82 €
102	Félix Zambrano, S.L.	Material y colocación para bar-piscina	90,75 €
103	Pablo Rivas Romero	Caramelos Reyes y gomitas envueltas	849,00 €
104	Francisco Morgado Zarallo	Garvancillo y arena mezclada	381,15 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 24 de enero de 2014.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.